

Propuesta Plan de Trabajo de Racionalización 2023 ➤ Recibidos x



Elvira Rowlands

Buenos días, Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaci

14:37 (hace 21 minutos)



Planeación INPEC

para Carlos, COMUNICACION, Adriana, Sistemas, Dirección, Jennifer, Noredys, Leonel, Juan, mi

14:49 (hace 9 minutos)



Buenas Tades,

Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones.

La política de racionalización de trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Uno de los propósitos del MIPG es que las entidades tengan claro su horizonte a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de focalizar su gestión para alcanzar resultados que permitan garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Por su parte, la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización llevar a cabo aquellas actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos, así como materializar las decisiones de su planeación institucional

Para el cumplimiento de estas acciones identificadas, durante el 2023 la Oficina Asesora de Planeación los invita a **formular un plan de trabajo, basado en las recomendaciones de la Guía de Racionalización de ser posible llevarlas a cabo; en caso contrario justificar porque no es viable el proceso.**

Por lo anterior, les solicitamos enviar a esta Oficina Asesora sus planes de trabajo y/o la justificación de no viabilidad a más tardar el día 31 de enero de la presente anualidad al correo de planeacionestrategica@inpec.gov.co.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

Atentamente,

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeacion
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
PBX: 2347474 Ext 1102



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

